



## COMPAÑÍA DE TAXIS INTEROCEÁNICA S.A. "COTAXIN"

RESOLUCIÓN SC. II. DJC. Q. 12.006197 DE 27 DE NOVIEMBRE DEL 2012

San Lorenzo – Esmeraldas – Ecuador

-0-

### INFORME DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS INTEROCEÁNICA S.A "COTAXIN"

En cumplimiento a las disposiciones de la ley de compañías, estatuto y disposiciones de la Superintendencia de Compañías como Gerente General informo a la Junta General Extraordinaria de Socios, acerca de mi gestión realizada durante el período económico del 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019.

1. Se dio Cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y el Directorio.
2. La compañía, ha cumplido con las obligaciones a los organismos de control por lo que nos encontramos sin valores pendientes.
3. La Situación financiera de la compañía, al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente no hemos tenido ningún crecimiento puesto que no hemos podido recaudar los aportes mensuales por parte de los socios y actualmente la compañía se encuentra en proceso de permiso de operación, es por esto que la compañía no ha tenido ningún tipo de crecimiento económico
4. No se ha cumplido con los objetivos previstos para el ejercicio económico 2019.
5. La compañía, al ser una empresa de transporte público no tiene rentabilidad ya que sus ingresos son exentos y por lo mencionado anteriormente no se ha obtenido el aporte adecuado de los socios.
6. Se recomienda que para el año entrante se cumpla los objetivos para lo cual fue creada la compañía ya que de eso depende si la compañía tiene crecimiento y, esto es por el bienestar de todos los socios.

San Lorenzo, 04 de junio del 2020

Atentamente,

Sra. Sandra Angulo Quiñonez

GERENTE



Copia para archivo. -